

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Torroella de Montgrí, con hijuela de empalme de Regencos a Bagur. (V-2.430.)

«Costa Brava Expres, S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Torroella de Montgrí, con hijuela de empalme de Regencos a Bagur (V-2.430), en favor de la Empresa «Ribot-Font y Artigas, S. A.» (SARFA), y esta Dirección General, con fecha 30 de mayo de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Empresa «Ribot-Font y Artigas, S. A.» (SARFA), en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.028-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villar de Serín a Gijón, con hijuelas. (V-2.280.)

Don Francisco Cosmín Adelaida solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villar de Serín a Gijón, con hijuelas (V-2.280), en favor de «Automóviles Luarca, S. A.» (ALSA), y esta Dirección General, en fecha 25 de marzo de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Automóviles Luarca, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.027-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mondoñedo y varios pueblos (ferias y mercados). (V-2.123.)

Don José y don Justo Fraiz Castro solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mondoñedo y varios pueblos (ferias y mercados) (V-2.123) en favor de la Comunidad hereditaria «Hijos de José María Fraiz Marfúl», y esta Dirección General, en fecha 30 de agosto de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Comunidad hereditaria «Hijos de José María Fraiz Marfúl» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.028-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aránzazu y Oñate (V-171).

Don Antonio Perurena Inchauspe, en representación de la Empresa «Sucesores de Arana y Cia., S. R. C.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aránzazu y Oñate (V-171) en favor de la Sociedad «Transportes Pesa, Filial de la Compañía de los Ferrocarriles Vascongados, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 31 de agosto de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Transportes Pesa, Filial de la Compañía de los Ferrocarriles Vascongados, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.021-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Villaflores (V-841).

Don Juan Araújo Calvo, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Araújo, S. A.», solicitó el cambio de

titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Villaflores (V-841) en favor de la Compañía mercantil «La Serrana, Mariano Coca, S. A.», y esta Dirección General, con fecha 31 de octubre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «La Serrana, Mariano Coca, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.022-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ventorrillo de las Cruces y Málaga (V-1.855).

Doña Isabel Caltán Ortega solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ventorrillo de las Cruces y Málaga (V-1.855) en favor de la Comunidad de bienes «Herederos de don Francisco Olmedo Gutiérrez», y esta Dirección General, en fecha 31 de octubre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Comunidad de bienes «Herederos de don Francisco Olmedo Gutiérrez» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.023-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre el Ronquillo y Sevilla (V-595).

Don José María Oliveros solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Ronquillo y Sevilla (V-595) en favor de la Comunidad hereditaria «Hijos de García Navarro», y esta Dirección General, en fecha 31 de agosto de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Comunidad hereditaria «Hijos de García Navarro» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.024-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salt y Gerona (V-2.170).

«Transportes Berga, S. L.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salt y Gerona (V-2.170) en favor de la Sociedad mercantil «Transportes Eléctricos Interurbanos, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, en fecha 8 de junio de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Sociedad mercantil en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.033-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Córdoba y Villarrubia (V-258); Córdoba y Fuente Carreteras, con hijuela entre Fuente Palmera y Ochavillo del Río (V-2.153), y entre Encinarejo de los Frailes y Almodóvar del Río (V-2.390).

Don Joaquín y doña María Antonia Cabezas Gómez solicitaron el cambio de titularidad de las concesiones de los servi-